Veinte maravedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Cav.do Extraordin.o — En la M. N. y M. L. C. de Cartag.a y Sala Capitular de ella la tarde de oy cinco de Junio de mil setecientos ochenta y siete se juntaron à Cavildo Extraordin.o p.r medio de citacion se juntaron à Cavildo los Señores D.n Fran.co [illegible] q.e preside de Justicia, D.n Juan Campero, D.n Josef Baraccel, D.n Juan Ercasola, D.n Diego Martinz. D.n Fran.co Mesa, D.n Alonso Oviedo Rexidores y D.n Man.l Carreras Diput.do del Comun y acordaron lo siguiente —

Citac.n — P.r el presente Ayuntam.to Marcos Gallardo Port.o de Sala certificò haver citado à este Cav.do à todos los Cav.res Rexidores Diput.dos y Sindico q.e han podido ser havidos —

Sobre el la numeracion de almas — Bueltà à leer en este Ayuntam.to la proposic.n sent.da en el Cav.do anteced.te p.r su Pror Sindico Gen.l La Ciu.d Disp. que Revocando y Enmendando como haya lugar el citado pres.te Acuerdo en q.e se resolvio se pusiere de manifiesto la Operacion practicada Anteriorm.te respecto à q.e en la Superior Ord.n que cita en la referida Proposic.n Expresam.te Ordena se buelba à Executar y formar la Enumeracion de Almas è Individuos de esta Ciudad y su Jurisdiccion con la formalidad Exactitud y direccion q.e se prescrive Acuerda se que y